

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

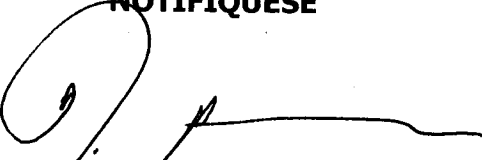
Villavicencio, seis (06) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ANATILDE PEÑA SERRANO
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2014 00376 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del 23 de agosto de 2018 (folios 10 a 17 del cuaderno de segunda instancia), mediante la cual confirmó la sentencia proferida en audiencia por este Despacho el 10 de febrero de 2016 (folios 73 a 75 y CD. fol. 76).

Por Secretaría, désele cumplimiento al numeral 5º de la providencia de primera instancia.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 45** del **07 de noviembre de 2018**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PULIDO JACOME
Secretaria